

**RESOLUCIÓN N° 2073/2020, de 1 de diciembre**, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, por la que se corrige el error advertido en la Resolución 1793/2020, de 2 de noviembre, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra.

Por Resolución N° 1793/2020, de 2 de noviembre se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del puesto de trabajo de Administrativo P.B., nivel C, de la Universidad Pública de Navarra siendo publicada en el Boletín Oficial de Navarra n° 267 de fecha 16 de noviembre de 2020.

Advertido un error en el Anexo II, en la relación de Vacantes del puesto de Administrativo P.B. relativo a la jornada de las plazas 764, 802, 766 y 759, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede su corrección.

Visto el informe-propuesta del Jefe de la Sección de Gestión de Personal, que cuenta con el Visto Bueno del Director del Servicio de Recursos Humanos.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero. Corregir el error advertido en el Anexo de la Resolución 1793/2020, de 2 de noviembre, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra,

Donde dice:

N	Puesto		Servicio	Sección	Jorn	Idioma	Campus
764	ADMINISTRATIVO P.B.	GERENCIA	SERVICIO ORGANIZACION, CALIDAD Y PROCESOS	SECCIÓN MEJORA DE LA GESTIÓN / UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO 1	M		Pamplona
802	ADMINISTRATIVO P.B.	GERENCIA	SERVICIO ORGANIZACION, CALIDAD Y PROCESOS	SECCIÓN MEJORA DE LA GESTIÓN/ UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO 2	M		Pamplona
759	ADMINISTRATIVO P.B.	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN	-- / ESCUELA DOCTORADO	M		Pamplona
766	ADMINISTRATIVO P.B.	GERENCIA	SERVICIO ORGANIZACION, CALIDAD Y PROCESOS	SECCIÓN MEJORA DE LA GESTIÓN / UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO 3	M		Pamplona

Debe decir:

N	Puesto		Servicio	Sección	Jorn	Idioma	Campus
764	ADMINISTRATIVO P.B.	GERENCIA	SERVICIO ORGANIZACION, CALIDAD Y PROCESOS	SECCIÓN MEJORA DE LA GESTIÓN / UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO 1	JPD		Pamplona
802	ADMINISTRATIVO P.B.	GERENCIA	SERVICIO ORGANIZACION, CALIDAD Y PROCESOS	SECCIÓN MEJORA DE LA GESTIÓN/ UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO 2	JPD		Pamplona
759	ADMINISTRATIVO P.B.	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN	-- / ESCUELA DOCTORADO	T		Pamplona

766	ADMINISTRATIVO P.B.	GERENCIA	SERVICIO ORGANIZACION, CALIDAD Y PROCESOS	SECCIÓN MEJORA DE LA GESTIÓN / UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO 3	JPD		Pamplona
-----	---------------------	----------	---	---	-----	--	----------

Segundo. Comunicar la presente resolución al Servicio de Recursos Humanos y a los miembros del Tribunal Calificador a los efectos oportunos.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Navarra y en la web de la Universidad Pública de Navarra.

Pamplona, 1 de diciembre de 2020.



Joaquín Romero Roldán.  
Gerente